I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 118 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintitres días del mes de diciembre de 1996, siendo las 15.07 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro Aldo Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Correspondencia.

3.- Ordenanza Municipal.

1.- **LECTURA ACTA SESION ANTERIOR**.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA**.

a) Ord. Nº 401, de fecha 02.12.96, de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile, en el que solicita la entrega en comodato de un inmueble para ser utilizado durante los meses de verano en la realización de servicios policiales.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan invitar a una próxima sesión de Concejo al Jefe de la Brigada Antinarcóticos, Subcomisario Dn. Héctor Araneda Cañas, para analizar en forma conjunta lo solicitado.

b) Carta de fecha 17.12.96, de la Corporación de Salud Mental Infantil, en la que ofrece la suscripción a la Revista "El niño diferente", por un valor anual de $ 160.000.- + IVA.

Los Sres. Concejales no acceden a la solicitud por no existir disponibilidad presupuestaria. Indican, además, que cualquier ayuda que se quiera hacer a niños discapacitados, se canalizará a través de UNPADE.

c) Carta de fecha 20.12.96, de las Juntas de Vecinos de Ciruelos y de Nuevo Reino, en la que exponen que se

encuentran realizando gestiones ante ESSEL S.A. y solicitan se les financie un estudio de topografía para la factibilidad de colocación de tuberías Nilahue-Pichilemu y así dar solución al abastecimiento de agua potable en las localidades de Ciruelos, Nuevo Reino, Las Comillas y Buenos Aires.

Los Sres. Concejales acuerdan solicitar copia de los estudios topográficos a ESSEL e invitar al Gerente General, Dn. Patricio Herrera Guerrero, a una reunión ampliada con las Juntas de Vecinos para abarcar en forma integral el problema de abastecimiento de agua potable. Señalan que dicha reunión se llevará a cabo el día viernes 03 de enero de 1997, a las 15.00 horas, haciendo propicia la sesión ordinaria de Concejo establecida para esa misma fecha.

3.- **ORDENANZA MUNICIPAL.**

Los Sres. Concejales prestan su aprobación a las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal, quedando establecidas como sigue:

Art. 14 - Nº 3

Ingreso de buses viajes especiales colonias escolares al aparcamiento municipal 0,21 U.T.M.

Art. 14º - Nº 6

Derechos de parquímetro por vehículo cada 40 minutos o fracción $ 100.-

Art. 15 - Nº 16

Arriendo de botes, por cada uno, anual 0,60 U.T.M.

Modifíquese donde aparece:

Temporada de verano (enero y febrero) por:
Diciembre, enero, febrero y marzo.

Prohíbese:

La venta al detalle de camiones y camionetas dentro del radio urbano.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-